

	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
	<b>Macroproceso: DE APOYO</b>	TRD: 09 – 02
		<b>Proceso: Gestión de Atención al Usuario</b>
<b>Consecutivo de comunicaciones oficiales</b>	Páginas: <b>1 de 2</b>	

San Juan Girón, 10 de mayo de 2021

PMG No. 2910 - 2021 R.I 3995-2021

## EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GIRÓN

### HACE SABER

Que en cumplimiento de nuestra labor y de conformidad con las funciones del Personero Municipal contenidas en el Capítulo XI, Artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo (CPACA) y teniendo en cuenta la radicación de información, respuestas a derechos de petición y solicitud de reconocimiento de indemnización administrativa entre otros, por parte de la Unidad para las Víctimas y a fin de dar el trámite correspondiente y ante el desconocimiento de la dirección y ubicación de los destinatarios de la información dentro de los radicados internos que se relacionan para su notificación, se fija el siguiente:

### AVISO

	<b>Nombres</b>	<b>Tipo de Respuesta</b>	<b>Rad No.</b>
<b>1</b>	MARCO ANTONIO ALMEIDA Y OTROS	NOTIFICACION DERECHO DE PETICION R.I. No 3995-2021	PMG 2910-2021 R.I. 3995-2021

Consecuencia de lo anterior y ante el desconocimiento de la dirección del domicilio y/o residencia de los destinatarios de la información por parte de la Unidad para las Víctimas, se surte la presente notificación y se publica el presente aviso, en la cartelera institucional en lugar visible de la Personería Municipal, como también en la página web de la entidad, con el fin de notificar las respuestas, actuaciones administrativas y demás información arriba relacionadas, con el propósito que se actúe de conformidad y ejerza los recursos y demás acciones a lugar.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior, se fija el presente aviso en lugar público y visible de la PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON UBICADA EN LA CARRERA 25 # 29 - 19, CASCO ANTIGUO GIRON – SANTANDER y la página web [www.personeriagiron.gov.co](http://www.personeriagiron.gov.co), por el término legal de cinco (5) días hábiles, contados a partir del (27) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (4:00) pm.

Carrera 25 No. 29-19  
Tel. 646 6805  
Girón – Santander  
[www.personeriagiron.gov.co](http://www.personeriagiron.gov.co)  
[Personeria@giron-santander.gov.co](mailto:Personeria@giron-santander.gov.co)

	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
		TRD: 09 – 02
	<b>Macroproceso: DE APOYO</b>	<b>Proceso: Gestión de Atención al Usuario</b>
<b>Consecutivo de comunicaciones oficiales</b>	<b>Páginas: 2 de 2</b>	

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
 Personero Municipal

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los (31) días, del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las seis (4:00) pm. En el Municipio de GIRON – SANTANDER

**ORIGINAL FIRMADO**

\_\_\_\_\_  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
 Personero Municipal

Proyectó: Paola Hernández -Apoyo jurídico	Revisó: Carlos Alberto Jerez Bayona – Profesional de Apoyo
--	--